

ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA (AIC)

PRIMARIA

El Acuerdo Institucional de Convivencia (AIC) de la Educación Primaria de la Goethe-Schule pone de relieve los principios éticos y morales que guían el comportamiento de los miembros de la comunidad educativa y resalta valores tales como la solidaridad, la honestidad, la justicia y la equidad.

El presente AIC aspira a acompañar a los alumnos y alumnas para que se apropien de actitudes personales positivas y actúen de acuerdo con los valores representados en cuatro pilares de la educación integral de la Goethe-Schule:

SOLIDARIDAD, HONESTIDAD, TOLERANCIA y RESPONSABILIDAD.

El RESPETO es un **valor** que se reconoce en los actos de consideración y valoración que tiene una persona con otros miembros de la comunidad. A partir de este concepto trabajaremos con nuestros alumnos/as para que actúen de manera consciente e intencional en cumplimiento de los cuatro pilares mencionados.

Esperamos que nuestros alumnos y alumnas sean capaces de:

- *Cuidar el tono, actitudes, gestos y palabras al dirigirse a los demás.*
- *Esperar el turno para hablar y escuchar en las clases y en todo ámbito compartido.*
- *Mantener un clima cordial y de buen compañerismo.*
 - *Reconocer que el maltrato en cualquiera de sus formas (burlas, ironías, acusaciones, entre otras) atentan contra la buena convivencia.*
 - *Respetar las pautas acordadas.*
 - *Cooperar espontáneamente.*
 - *Preservar la integridad física propia y la de los otros.*
 - *Cumplir con los horarios escolares.*
 - *Hacerse cargo de los propios actos, medir las consecuencias, aún cuando los hechos se produzcan en situaciones grupales.*
 - *Desarrollar hábitos de vida sana y de cuidado de la naturaleza.*
 - *Cuidar los elementos y las dependencias del edificio escolar.*
 - *Cuidar las pertenencias propias y ajenas.*
 - *Respetar los símbolos patrios, manteniendo una conducta adecuada frente a ellos.*

- *Utilizar responsablemente la información obtenida en internet y las redes sociales.*

Esta enunciación, que no pretende jerarquizar las actitudes, es el marco de referencia para observar y evaluar en los alumnos/as el **progresivo respeto por las normas de convivencia**, aspecto que aparece contemplado en el Boletín de Calificaciones.

El alumno de Primaria, por su condición de niño y púber, exige ser guiado en su inserción social y escolar, y la escuela es el lugar apropiado para lograrlo. Al mismo tiempo la escuela, en tanto institución educativa, requiere de normas que le permita a los alumnos/as desarrollar hábitos de orden, organización y buena convivencia.

Atendiendo a estas dimensiones, la educación de los alumnos/as estará guiada:

- hacia un mejor desarrollo como persona en la relación con los otros,
- hacia la comprensión progresiva del sentido de las normas escolares para desarrollar capacidades que lo vayan formando desde la convivencia escolar hacia la social.

1. **Acerca de las normas de convivencia**

Las normas de convivencia tienen por objeto:

- pautar la convivencia dentro de la escuela para favorecerla y optimizarla;
- propiciar el ejercicio de los valores a través de las acciones cotidianas.

1.1 Puntualidad y asistencia

El cumplimiento de un horario implica el respeto al tiempo de todos quienes constituyen un grupo, así como la mejor disposición a participar desde el inicio en el trabajo diario. Por ello es importante que alumnos/as y docentes inicien juntos la jornada escolar.

Las llegadas tarde de los alumnos/as por la mañana serán registradas y se computan con $\frac{1}{2}$ falta en el turno de la mañana. Ante la reiteración, se envía una nota a los padres destacando la importancia del respeto al horario establecido. La asistencia se verifica diariamente por la mañana y por la tarde. La inasistencia a uno de los turnos se computa con $\frac{1}{2}$ falta.

1.1.1 Inasistencia a evaluaciones

En caso de inasistencia a una evaluación, los alumnos/as deberán justificar la ausencia con la presentación de un certificado médico o una comunicación por escrito de los progenitores/tutor. Caso contrario no podrán contar con otra fecha de evaluación.

1.1.2 Inasistencia por viajes

Los alumnos/as que se ausenten por esta razón, deberán completar las actividades realizadas por sus compañeros durante su ausencia. Las/os docentes no podrán asumir el compromiso de reunir el material de trabajo, ni de proveerlo con anterioridad al viaje.

1.2 Formación e izamiento de las banderas los días viernes

Por la mañana los alumnos/as se forman en el patio en el lugar asignado. Los viernes se izan la Bandera Nacional, la Bandera Alemana y la Bandera Bonaerense.

1.2.1 Salida de alumnos y alumnas

Los alumnos/as que se retiran por sus medios deben presentar una tarjeta que los habilita para hacerlo. Quienes deban retirarse antes del horario de salida solo podrán hacerlo acompañados por sus progenitores o personas debidamente autorizadas por escrito, quienes se anunciarán al personal de vigilancia y posteriormente firmarán en la Recepción el cuaderno de retiro de alumnos.

1.3 En clase

Para que la convivencia dentro del aula contribuya al alcance de los objetivos pedagógicos propuestos, se orienta a los alumnos/as a fin de que logren:

- respetar a pares y adultos,
- entrar ordenada y puntualmente al aula,
- no interrumpir a otro (docente o alumno) cuando está hablando,
- mantener el aula limpia y ordenada,
- cuidar los elementos del aula,
- respetar las pertenencias de los compañeros,
- salir ordenadamente al recreo,
- no comer ni beber en clase sin acuerdo del docente,
- cuidar la presentación de cuadernos, carpetas, agenda y libros,
- contar con los elementos de trabajo necesarios.

Para lograr que estas normas sean conocidas, comprendidas y cumplidas (tres "C") se trabajará con cada grupo escolar y serán acordadas las consecuencias de las transgresiones a las normas.

1.4 En los recreos

Los recreos se realizan en:

- el Patio de las Banderas (1º y 2º año),
- el playón / parque del edificio VW (3º y 4º año),
- el parque del sector de Secundaria (5º y 6º año).

Con el propósito de que los alumnos/as siempre estén bajo la supervisión de un docente, durante los recreos no está permitido permanecer en las aulas ni en los pasillos, salvo autorización de un docente.

1.5 En días lluviosos

En estos días durante los recreos los alumnos/as pueden permanecer en los pasillos realizando juegos tranquilos, sin correr.

En el horario de salida los alumnos que cuentan con tarjeta de salida, aguardan a ser retirados dentro del edificio escolar.

1.6 Desplazamiento de alumnos y alumnas

Es esperable que los alumnos/as se desplacen de manera ordenada y silenciosa

por los pasillos, escaleras, rampas y puentes. Se apela a la colaboración de todos para lograr este objetivo que contribuirá a una mejor convivencia y a un mayor bienestar dentro de la escuela.

1.7 Horario de almuerzo

En el horario de almuerzo (11.40 a 12.30 h) los alumnos/as tienen la opción de:

- concurrir a sus hogares,
- almorzar en el comedor,
- almorzar con vianda,
- comprar comida en el kiosco/snack (4° a 6° año).

Los alumnos ingresan al comedor organizados en dos turnos:

- 11.40 h: 1° ciclo (abonados al servicio), y 2° ciclo (viandas/uso de microondas)
- 12 h: 2° ciclo (abonados al servicio, snack, viandas/uso de microondas)

El comedor es el lugar donde los alumnos/as deben almorzar (ya sea abonados al servicio o con vianda). Si bien este es un momento de distensión, se deben respetar normas de buenos modales y de sana convivencia.

En días de lluvia los alumnos de 4° a 6° año almuerzan en aulas asignadas o bien en los bancos dispuestos en los pasillos frente a las aulas. La limpieza posterior al almuerzo es responsabilidad de dichos alumnos/as.

Durante el almuerzo los alumnos/as deberán seguir las indicaciones de los adultos que estén a cargo del comedor.

1.8 Pertenencias propias y de otros

Toda prenda o útil escolar debe identificarse con nombre actualizado. Quien haya extraviado algún útil o prenda puede reclamarlo en Secretaría, Recepción o en el sector de Ropa Perdida.

Al concluir las actividades diarias de la mañana y de la tarde, los alumnos/as con el docente que está a cargo en ese momento controlan que no quede nada en el salón de clase.

Quien haya dañado o extraviado algún elemento debe reponer el bien o su equivalente en dinero.

Los alumnos y alumnas deben:

- Cuidar y hacerse cargo en forma responsable de las propias pertenencias.
- Restituir a quien corresponda los elementos que pudieran llevarse equivocadamente.
- No concurrir a la escuela con objetos de valor, dinero sin un fin determinado, y otros objetos que sean prescindibles para el trabajo escolar.
- Cuidar los elementos del colegio (bancos, sillas, paredes, baños) sin escribirlos o rayarlos, y manteniendo en orden las instalaciones.

No está permitido el uso de celulares ni de dispositivos, con excepción de los ofrecidos o solicitados por el colegio (5° y 6° año).

1.9 Vestimenta escolar

Los alumnos deben concurrir diariamente con la vestimenta que corresponde al uniforme escolar, de acuerdo con la actividad a desarrollar, en adecuadas condiciones de higiene y presentación.

El uniforme es parte de la presentación personal. Es por ello que siempre deberá estar completo, limpio y en buen estado como muestra de respeto a uno mismo y a los demás.

1.10 Salidas didácticas

Los alumnos/as deberán presentarse **con uniforme escolar** en las salidas educativas.

Ningún alumno/a podrá salir de la institución sin la autorización escrita correspondiente. No es válida la llamada telefónica ni el correo electrónico como medio de autorización.

2. Incumplimiento de normas

La aplicación de consecuencias responde a un criterio formativo y **reparador**, a partir del cual se favorece la reflexión, el diálogo, y la disculpa o reparación en caso de corresponder. Desde este punto de vista, se destaca la importancia de la comunicación cercana con las familias.

En todos los casos se respeta muy especialmente la dignidad y la privacidad de las personas involucradas.

En los casos en los que un alumno/a transgreda las normas:

2.1. Se analiza la situación -según corresponda- entre los siguientes actores:

Alumno/a - Docente - Equipo de Orientación Escolar (EOE) - Dirección

2.2. En función de este análisis, se atiende al siguiente orden de medidas o se toma alguna de ellas, según el caso:

- a. Espacio de reflexión con el alumno/a:
 - Reconocimiento de la falta cometida (“qué y por qué lo hice”)
 - Compromiso con el cambio de actitud (“a qué me comprometo modificar de mi accionar/conducta”)
 - Reparación/ disculpas/ otras formas de compensar individual o socialmente el daño cometido (“qué debo manifestar para compensar el malestar/daño ocasionado”)
- b. Conversación entre docentes a cargo del alumno.
- c. Intervención del EOE y/o de la Dirección.
- d. Acción reparadora:
 - aplicación de medidas dirigidas a resarcir el daño ocasionado,
 - actividades de reflexión,
 - colaboración en actividades
- e. Entrevista con las familias.
- f. Entrevistas conjuntas con familias, docentes, directivos, integrantes del EOE.

g. Suspensión (de recreos, actividades, días completos).

Ante el reiterado incumplimiento de las pautas de convivencia se conversará con las familias acerca de la conveniencia de la continuidad del alumno/a en esta institución.

3. Comunicación familia – escuela

Para favorecer la comunicación entre las familias y la escuela, los modos de proceder responden a las siguientes posibilidades:

- Entrevista personal con acta de la conversación mantenida.
- Comunicación escrita (a través del Cuaderno de Comunicaciones o correo electrónico).
- Comunicación telefónica desde la escuela.

En ningún caso desde la escuela se da a conocer el número telefónico del personal.

Es importante que las familias:

- Mantengan una comunicación fluida con la escuela.
- Informen hechos relevantes del alumno familiares que sean pertinentes para el vínculo del alumno con la escuela (mudanzas, enfermedades, situaciones familiares, dietas alimentarias, etc.).
- Revisen que sus hijos/as cuenten con los útiles y materiales necesarios.
- Atiendan al uniforme y a la presentación personal de acuerdo con las pautas acordadas.
- Lean, se notifiquen y devuelvan la documentación enviada desde el colegio dentro de los plazos solicitados.
- Revisen diariamente la agenda / cuaderno de comunicados de sus hijos/as.
- No ingresen al comedor, sector de aulas y patios sin autorización.
- Respeten y hagan cumplir a sus hijos e hijas las reglas de la escuela.